



**Àrea de Cultura, Moviments Socials, Entitats ciutadanes, Memòria històrica,
LGTBI
Museu**

Extracto de la convocatoria para el otorgamiento de dos becas de investigación en régimen de concurrencia competitiva para la investigación sobre la historia de Santa Coloma de Gramenet durante el año 2018.

BDNS

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas que de forma individual o colectiva presenten los proyectos de investigación seleccionados.

Segundo. Finalidad:

Promover la realización de trabajos de investigación, sobre aspectos inéditos en los campos de las ciencias sociales i humanas relacionados con el municipio de Santa Coloma de Gramenet.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2015&08/022015020541.pdf&1>

Sede Electrónica Municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?lngIdFitxa=15924&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El gasto total máximo será de 5.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 5414 33301 4890100 del presupuesto de 2018.

Cada una de las becas estará dotada de 2.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

15 días, a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Coloma de Gramenet, 24 de mayo de 2018

La cuarta teniente de alcaldía ejecutiva
del Àrea de Cultura, Moviments Socials,
Entitats Ciutadanes, Memòria Històrica y LGTBI
M. Petra Jiménez González